



Comando del Ambiente y Servicios Públicos

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PANGOA

2017 - 2022

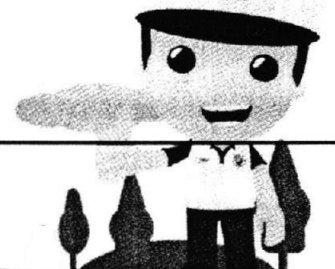
Programa Municipal EDUCCA



AGOSTO - 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMANDO DEL AMBIENTE Y S.S.P.P

San José, Huancabamba, Camarena, Villar
01044 47526177
UNIDAD DE PROGRAMAS
CIUDADANÍA AMBIENTAL Y RECICLAJE





I. PRESENTACION

La Política Nacional de Educación Ambiental aprobada por Decreto Supremo N° 017-2012-ED, es un instrumento de gestión pública, tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Para su implementación el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía (*Eje Estratégico N°3 sobre "compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles los gobiernos locales" y Objetivo Estratégico N°4 sobre "instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables", Acción Estratégica 4.2.3 "Diseño e implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para el desarrollo sostenible con participación de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil).*

La educación ambiental, es un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental. En cumplimiento al marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Pangoa en el marco de sus funciones y competencias, asume el reto de incorporar en su gestión ambiental local el fortalecimiento de la educación, cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente a la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano y preventivo, para los fines de mejorar la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo.

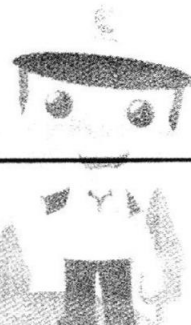
Por tanto, la educación ambiental en los gobiernos locales resulta un proceso fundamental para formar y desarrollar conocimientos, actitudes, valores y prácticas necesarias para cultivar en ciudadanos y ciudadanas comportamientos y hábitos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
GERENCIA DE AMBIENTE Y S.S.P.P.
Nº 307 JOSUE PEÑA VELLTO
JEFE UNIDAD DE SALUBRIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
GERENCIA DEL AMBIENTE Y S.S.P.P.

Sandra Nizbeth Gamarena Villar
DNI N° 47528177
COORDINADORA DEL PROGRAMA
PANGOA RECICLA YA





II. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN:

Promover en los ciudadanos y ciudadanas una educación y cultura ambiental que contribuya responsablemente con la protección y conservación de los recursos, con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible de nuestro distrito.

VISIÓN:

Sociedad pangoína con cultura ambiental, participación activamente en la protección, y conservación de su entorno natural, preservando y valorando las costumbres ancestrales.

III. NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Provincia de Satipo, Distrito de Pangoa, Departamento de Junín (Programa EDUCCA – Pangoa).

IV. RESPONSABLE

Municipalidad Distrital de Pangoa a través de la Gerencia del Ambiente y Servicios Públicos.

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población en el Distrito de Pangoa.

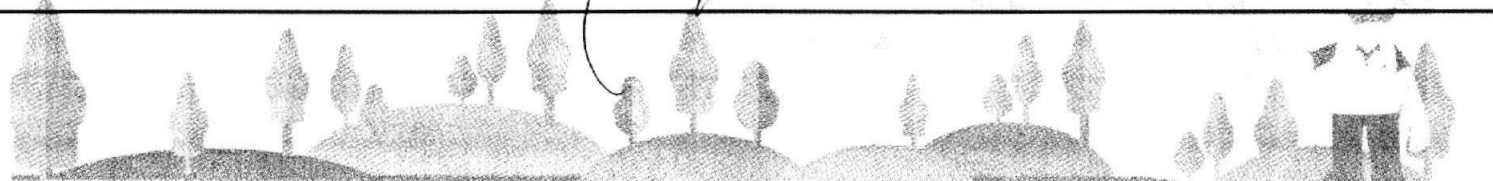
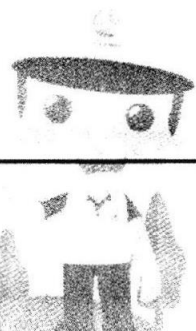
5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población del Distrito de Pangoa, para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la activa participación e informada de los diferentes actores sociales del distrito.
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados del distrito para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de Pangoa.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
 PROGRAMA DE SEGRAGACION EN LA FUENTE, PANGOA RECICLA YA
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
 GERENCIA DEL AMBIENTE Y SS.PP
 Nestor Josue Peña Vellido
 JEFE UNIDAD DE SALUBRIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
 GERENCIA DEL AMBIENTE Y SS.PP

Sandra Nizbeth Camarena Villar
 DNI Nº 47526177
 COORDINADORA DEL PROGRAMA
 PANGOA RECICLA YA





VI. MARCO LEGAL

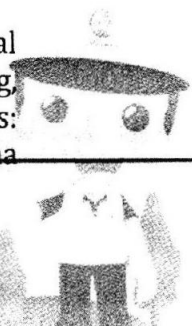
CONTEXTO NACIONAL:

- ✓ El numeral 22 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú: establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así mismo, el Artículo 67º: Establece que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.
- ✓ Artículo 73º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- ✓ Artículo 82º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (Artículo 82, numeral 13).
- ✓ Los incisos “g” del artículo 8º e inciso “b” del artículo 9º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación: establece, sucesivamente, como uno de los principios de la educación “La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida” y que “un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país”.
- ✓ El artículo 127º de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente: establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación ambiental. inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobada el 08 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA DEL AMBIENTE Y SS.PP.
MRS. OF. JOSUE PEREZ VELAZO
DEFENSORIA DE SUSTENTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA DEL AMBIENTE Y SS.PP.
Sandra Nizbeth Carrizosa Villar
D.M. N° 47528177
COORDINADORA DEL PROGRAMA
PANGOA RECICLA YA





comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

- ✓ **Decreto Supremo N° 008-2005-PCM:** Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobado el 28 de enero de 2005, indica en sus artículos 78, 79, 80 y 81 sobre mecanismos de participación ciudadana: (78) Definición de participación 22 ciudadana ambiental, (79) De los mecanismos de participación ciudadana, (80) De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental, (81) Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana; y sobre ciencia, tecnología y educación ambiental indica en su artículo 87 De la Política Nacional de Educación Ambiental.
- ✓ **El artículo 2° del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba Medidas de Ecoeficiencia en el Sector Público:** establece la necesidad de realizar acciones que permitan la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menores recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente.
- ✓ **Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM:** Política Nacional del Ambiente Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.
- ✓ **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU:** Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 el 12 de diciembre de 2016.

Eje Estratégico 1: Acción Estratégica: 1.1.4, 2.1.1, 2.1.3, 2.3.1

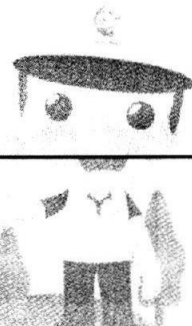
Eje estratégico 2: Acción Estratégica 3.1.1, 3.1.3, 3.2.2, 3.2.4, 3.4.2.

Eje estratégico 3: Acción Estratégica 4.2.3, 4.2.4, 4.3.3, 4.3.4

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
MUNICIPAL
GERENCIA DEL AMBIENTE Y SS.PP.
Director: Josue Peña Velito
JEFE DE OFICINA DE SALUBRIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA DEL AMBIENTE Y SS.PP.

Sandra Nizbeth Camarena Villar
DNI N° 47526177
COORDINADORA DEL PROGRAMA
PANGO RECICLA YA





CONTEXTO REGIONAL:

- ✓ Ordenanza Regional N° 254-GRJ-CR, "Actualización del Sistema de Gestión Ambiental de la Región Junín" – Titulo IV: Participación y Ciudadanía Ambiental en el Ámbito Regional – Capítulo I: De las Estrategias, Programas Especiales y Planes de Gestión Ambiental y los Recursos Naturales – Artículo 64: A nivel Regional se implementa la Política Nacional y Regional de Educación Ambiental, en el marco de las competencias y prioridades regionales, a través de programas y la institucionalidad de actividades que conduzcan a formar una ciudadanía ambientalmente responsable.

CONTEXTO LOCAL:

- ✓ Plan de Desarrollo Concertado Plan de Desarrollo Concertado - Provincia de Satipo 2008 – 2021: Eje de Medio Ambiente – Línea N.º 03, Objetivo 3.3. – Promover la educación ambiental para el uso sostenible de los recursos naturales y la disminución de la contaminación mediante acciones de educación con enfoque de multiculturalidad a partir de la concertación multisectorial y el apoyo de la cooperación técnica.
- ✓ Plan de Desarrollo Concertado - Distrito de Pangoa 2008 – 2021: Eje de Medio Ambiente – Objetivo 3.1. Pangoa Ecoeficiente y con Gestión Ambiental Sostenible – Estrategia 4: Sensibilizar a la población en el cuidado y preservación del medio ambiente.
- ✓ Plan de manejo de residuos sólidos – Distrito de Pangoa 2015 – 2019: Capitulo II – Objetivo Especifico 2 - Promover los niveles de participación comunal, implementando planes para la educación, capacitación y sensibilización en temas ambientales a los diferentes grupos de interés de la población del Distrito de Pangoa.
- ✓ Decreto de Alcaldía N° 002-2017-A-MDP: Aprobación de Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recojo selectivo de Residuos Sólidos – Pangoa Recicla Ya.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE - PANGOA RECICLA YA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 GERENCIA DEL AMBIENTE Y S.S.P.P.
 Nestor Aníbal Pacheco Velasco
 JEFE UNIDAD DE SALUBRIDAD

VII. PERIODO DE EJECUCION:

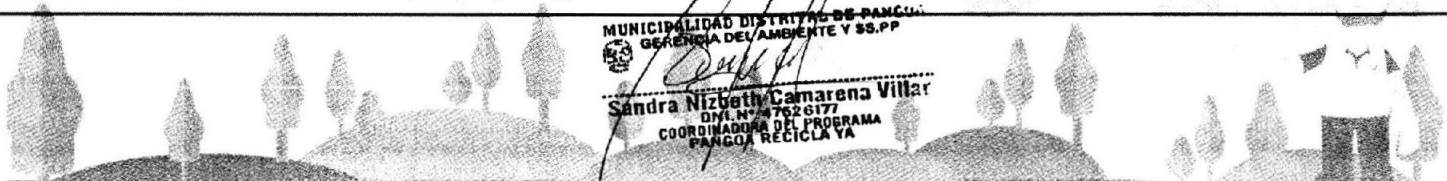
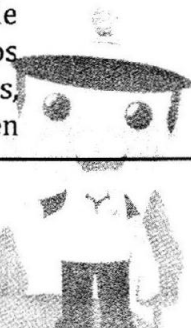
El programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA - Pangoa), se ejecutará hasta el 2022. Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación a fin de plantear la propuesta del Plan de Trabajo Anual del año siguiente.

VIII. IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS:

El programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Educa - Pangoa), cuenta con los siguientes beneficiarios:

8.1 ESTUDIANTES. - Estudiantes de todas las Instituciones Educativas de educación básica regular del ámbito del Distrito de Pangoa a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE), que son niñas, niños y adolescentes, líderes formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental en

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 GERENCIA DEL AMBIENTE Y S.S.P.P.
 Sandra Nizbeth Camarena Villar
 DNI. N° 47626177
 COORDINADORA DEL PROGRAMA PANGOA RECICLA YA





la comunidad educativa. Los PAE (Brigadistas Ambientales Escolares), elegidos por aula, son los(as) encargados(as) de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

❖ Perfil de los(as) PAEs:

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador(a) y conciliador(a).
- Ser responsable y organizado(a).
- Gustar del trabajo en equipo.
- Estar dispuesto(a) a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAEs.

❖ Funciones de los(as) PAEs:

- Replicar los conocimientos adquiridos.
- Motivar la participación activa de los miembros de la institución educativa en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
- Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.

Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su Institución Educativa, hogar y comunidad.

8.2.- POBLACION:

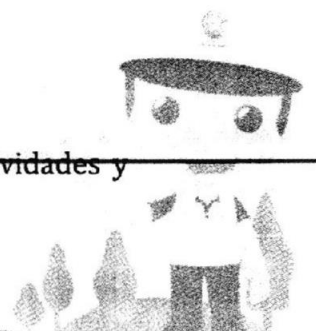
❖ Perfil de los(as) PAC (PROMOTOR AMBIENTAL COMUNITARIO):

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador(a) y conciliador(a).
- Ser responsable y organizado(a).
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuesto(a) a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAE.

❖ Funciones de los(as) PAC:

- Replicar los conocimientos adquiridos.
- Motivar la participación activa de los comuneros en las actividades y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA DEL AMBIENTE Y SS.PP.
Calle Peña Verde
CITY CANGAO DE SALUBRIDAD





eventos de sensibilización en pro del ambiente.

- Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
- Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su barrio, y comunidad.

IX. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

El Programa Municipal EDUCCA del Distrito de Pangoa, es un instrumento municipal, de planificación y gestión para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental a nivel local.

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito de Pangoa para elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Distrital de Pangoa y se formula de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

- Educación ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria.
- Ciudadanía y participación ambiental
- Cultura y comunicación ambiental

9.1 Identificación de principales problemas ambientales locales y sus causas socio-ambientales y culturales.

9.1.1 Principales problemas ambientales identificados

Uno de los principales problemas ambientales, sobre todo en la zona urbana del Distrito de Pangoa es la contaminación por residuos sólidos. La falta de educación ambiental y corresponsabilidad por parte del generador genera la acumulación de residuos sólidos en calles, parques, ríos y otros lugares públicos, ocasionando puntos críticos (Fuente: GASP-MDP).

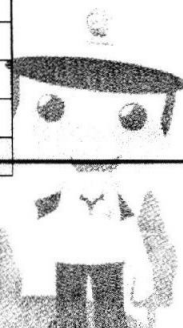
Nº	UBICACIÓN DE PUNTOS CRITICOS
01	Av. Pangoa Norte, ingreso a la ciudad de San Martín de Pangoa
02	Intersección de la Calle 28 de Julio con Mantaro
03	Margen del rio Chavini - Junta Vecinal N° 21
04	Intersección de Av. Cafetaleros con Calle 3 de Noviembre
05	Mercado Municipal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA DEL AMBIENTE Y SS.PP.
MAYOR JOSUE CARO VILLIO
JEFE UNIDAD DE SALUBRIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.
GERENCIA DEL AMBIENTE Y SS.PP.

Sandra Nizbeth Camarena Villar
DNI N° 47526177
COORDINADORA DEL PROGRAMA
PANGOA RECICLA YA





06	Puente pasarela de J.V. Teresa Otiniano
07	Frontis del Estadio Municipal
08	Tramo del C.P. San Ramón – C.P. Villa Progreso
09	Junta Vecinal Las Brisas
10	Franja del Río San Ramón
11	Parque principal (en horarios nocturnos)

De acuerdo a la caracterización de residuos sólidos municipales realizada en el 2015, el 59.6% de los residuos sólidos son orgánicos, el 25.85% son recuperables, el 3.6 % son residuos sanitarios, el 5% son bolsas y el 1.9 % son residuos inertes.

En el ámbito del Distrito de Pangoa el porcentaje de cobertura del servicio de limpieza pública es de un 100%, la generación diaria de residuos sólidos es de 13 Tn/día aproximadamente, los cuales son recolectados de según cronograma y tipo de residuos.

La municipalidad cuenta con un terreno propio con un área de 4.9 ha, ubicada en el Centro Poblado de Alto Celendín, a una distancia aproximada de 4.7 Km de la ciudad, donde se realiza el tratamiento de los residuos sólidos. El área cuenta una infraestructura implementada para realizar la disposición final (confinamiento) de los residuos desechables, además cuenta con una planta de compostaje, en donde se elabora compost tres veces por semana, con el material orgánico recolectado selectivamente en la ciudad, a través del Programa de Segregación en la Fuente – Pangoa Recicla Ya.

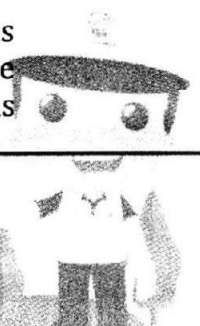
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
GERENCIA DEL AMBIENTE Y S.S.P.P.
PANGOA RECICLA YA

El producto final que se obtiene del tratamiento de los residuos orgánicos (compost), tratados con microorganismos eficientes que aceleran el proceso de descomposición, es donado a los mismos pobladores del sector 2, los cuales participan del programa de Segregación en la Fuente, el cual es usado para mejorar e implementar áreas verdes dentro y fuera de sus viviendas, mediante una asistencia técnica por parte de la Municipalidad, también es usado en la producción de plántones forestales y ornamentales en el vivero municipal, para posteriormente implementar las áreas verdes de las instituciones, parques, zona recreativas y alamedas.

Los residuos sólidos municipales no reaprovechables son recolectados y llevados al área de disposición final, ubicada en el CEPAP – C.P. Alto Celendín, donde reciben el tratamiento correspondiente y son cuberturados por una capa de tierra diariamente. A su vez se realiza el control vectorial, control de gases y recirculamiento de los lixiviados, en cumplimiento del plan de operaciones de dicha área. Los residuos sólidos reciclables son recolectados por los recicladores que se encuentran en proceso de formalización, cabe mencionar que solo se han identificado a dos empresas que realizan el acopio de estos materiales.

Además, se realiza la recolección mensual de residuos inservibles como llantas en la zona urbana del distrito, los cuales son usados para la elaboración de juegos recreativos para niños y niñas en parques ecológicos, ubicados en zonas que anteriormente han sido puntos críticos (botaderos de basura).

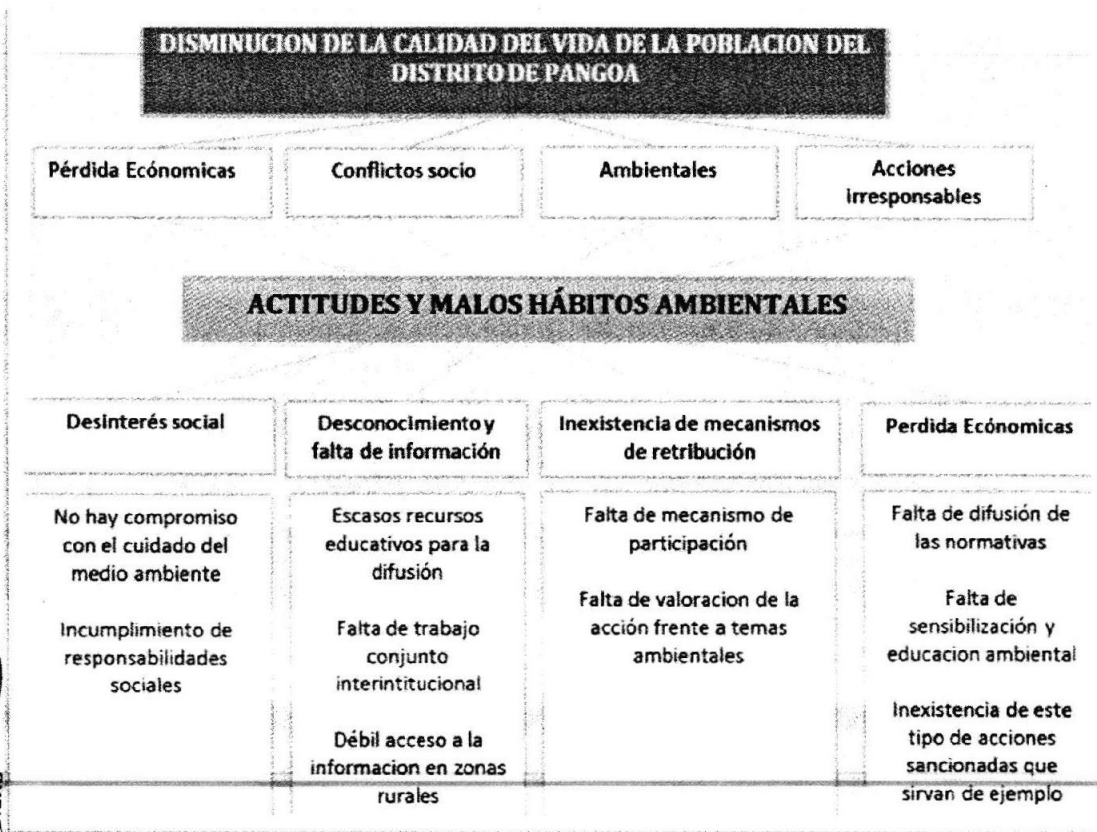
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
GERENCIA DEL AMBIENTE Y S.S.P.P.
Sandra Nizbeth Camareño Villar
D.M. N° 4752617
COORDINADORA DEL PROGRAMA
PANGOA RECICLA YA





9.2 Sobre Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

Para la formulación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pangoa se realizó un análisis sobre los comportamientos, hábitos y costumbres de la población pangoína, haciendo uso de la metodología del “árbol de problemas”.



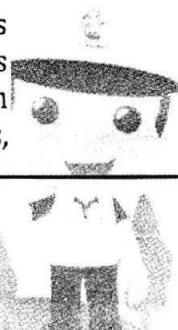
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 GERENCIA DEL AMBIENTE Y S.S.P.P.
 INXISTE JOSUE POMA VILLAR
 JEFE UNIDAD DE SALUBRIDAD

Como resultado, se muestra que, en el Distrito de Pangoa, ante la falta de cultura ambiental, desinformación y falta de interés por el cuidado de su entorno, hace que la población realice acciones sin medir las consecuencias que estas provocarían, es por ello que el cambio de hábitos y comportamientos a través de un adecuado proceso de educación ambiental contribuirá a lograr cambios significativos en la sociedad pangoína.

En este sentido, el reto está en que la Municipalidad Distrital de Pangoa provea a la población mejores servicios de educación ambiental, acceso a información y mecanismos de participación para superar la problemática ambiental generada por los residuos sólidos.

Para ello, una de las estrategias a ejecutar en el ámbito de la educación ambiental formal es el involucramiento de las instituciones educativas públicas y privadas, a través de Promotores Ambientales Escolares, los cuales promoverán este enfoque ambiental y el aprendizaje de hábitos saludables en la comunidad educativa y en el hogar. A través de charlas, capacitaciones,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 GERENCIA DEL AMBIENTE Y S.S.P.P.
 Sandra Nizbeth Camarena Villar
 DNI N° 47526177
 COORDINADORA DEL PROGRAMA
 PANGOA RECICLA YA





eventos, concursos, campañas, creación de espacios educativos y la construcción de espacios públicos como parques ecológicos. Asimismo, conseguir la participación de la población los promotores ambientales comunitarios y promotores ambientales juveniles.,

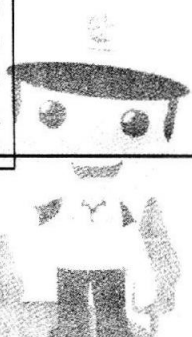
X. LINEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE PANGOA AL 2022

Líneas de acción/Actividad	Línea base
LÍNEA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL Educación Ambiental Formal	
<p>Promover la participación de promotores ambientales escolares (PAEs)</p>	<p>Actualmente en la zona urbana del Distrito de Pangoa se cuenta con 01 institución del nivel superior, 10 I.E. del nivel secundario, 13 I.E. del nivel primario y 18 I.E. del nivel inicial, en caso de las I.E. del nivel primario y secundaria, la mayoría cuentan con policías escolares ambientales quienes podrían cumplir la función de promotores ambientales escolares, pero les falta capacitación para reforzar todos sus conocimientos y cumplir con nuestros objetivos.</p> <p>Por ello, con la finalidad de desarrollar conciencia ambiental desde temprana edad y formar hábitos, valores y prácticas ambientales responsables, la municipalidad distrital de Pangoa motivara a los estudiantes a participar de la gestión ambiental y formarlos como ciudadanos ambientalmente responsables, líderes en la comunidad educativa. Por lo que se coordinará con la UGEL de Pangoa, para reforzar la aplicación del enfoque ambiental a través de la capacitación a docentes y promover la participación de los estudiantes en la gestión ambiental local, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares (según la norma vigente de la aplicación del enfoque ambiental) y promoviendo Proyectos Educativos Ambientales Integrales demostrativos en manejo adecuado de residuos sólidos.</p>
LÍNEA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL Educación Ambiental no formal	
<p>Diseño e implementación participativa de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>El Distrito de Pangoa cuenta con áreas destinadas para uso de espacios recreativos, las cuales se usarán como parques ecológicos, donde los niños y adultos podrán visualizar el reaprovechamiento de los residuos sólidos, la implementación de jardines y se promoverá la lectura a lado de la naturaleza.</p>

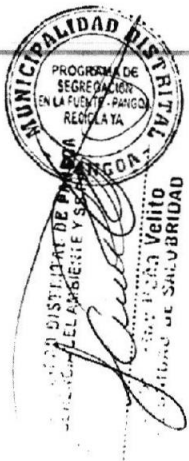
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE - PANGOA RECICLA YA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA DEL AMBIENTE Y SPP
Nuestro Issue Pangoa-Velillo
ANTE UNIDAD DE SALUBRIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA DEL AMBIENTE Y SPP
Sandra Nizbeth Camarena Villar
DNI N° 4752817A
COORDINADORA DEL PROGRAMA
PANGOA RECICLA YA





	<p>Dicha actividad se desarrollará con el apoyo de los Promotores Ambientales Escolares, Promotores Ambientales Juveniles, población en general y con otras Gerencias como: Desarrollo social y la familia, Gerencia de Pueblos originarios amazónicos, Oficina de demarcación territorial de la Municipalidad Distrital de Pangoa.</p>
LÍNEA DE ACCIÓN: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	
<p>Promover la participación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>En el Distrito de Pangoa, se cuenta con 20 Juntas Vecinales, de los cuales más del 50% tienen el compromiso de participar en el proceso, para el cambio de actitud, a las cuales ya se les brindo una charla informativa en temas ambientales.</p> <p>Con la finalidad de promover una participación más amplia en procesos de sensibilización, educación ambiental, movilización, comunicación, organización y vigilancia que promueve el municipio en la población, la municipalidad promoverá la participación ciudadana a través de ciudadanos líderes en las juntas vecinales a fin de velar el cuidado ambiental. La Municipalidad Distrital de Pangoa implementara acciones para su identificación, acreditación, intervención y reconocimiento.</p>
<p>Promover la participación de Promotores Ambientales Juveniles</p>	<p>Actualmente el Distrito de Pangoa no cuenta con promotores ambientales juveniles para acciones de sensibilización, educación ambiental y vigilancia para promover el manejo adecuado de los residuos sólidos. Se ha realizado coordinaciones con Instituto Tecnológico Publico San Martin de Pangoa, ubicada en la jurisdicción y con la Universidad Nacional del Centro del Perú - Facultad de Ciencias Agrarias, ubicada en el distrito de Rio Negro, pero que muchos estudiantes pangoinos egresados de la secundaria ingresan a esta institución, con la finalidad de coordinar con el área de proyección social.</p>
LÍNEA DE ACCIÓN: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
<p>Diseñar e implementar campañas informativas</p>	<p>En el Distrito de Pangoa, actualmente se viene trabajando en el cambio de la cultura ambiental, a través del programa de segregación en la fuente, los resultados son buenos, pero se requiere de un trabajo enfocado mayormente en la educación ambiental desde las instituciones educativas.</p> <p>Con el objetivo de transmitir información adecuada para el cambio de comportamiento de</p>



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
GERENCIA DEL AMBIENTE Y SS.PP.
Sandra Nizbeth Camarena Villar
DNI N° 47526177
COORDINADORA DEL PROGRAMA
PANGO RECICLA YA





	la población en cuanto a la generación de residuos sólidos, la municipalidad de Pangoa implementara campañas radiales con mensajes claves y organizara eventos y concursos para que la población se involucre en este proceso, además se coordinara con el área de Imagen Institucional para la difusión de spots ambientales en los diferentes plataformas audiovisuales y medios de comunicación.
<p align="center">Crear espacios de aprendizaje ambiental en la Biblioteca Municipal</p>	Sobre espacios públicos de acceso libre para la población en general como la Biblioteca Municipal y Telecentro municipal de la Gerencia de desarrollo social y la familia ha implementado "Tu Rincón Ambiental", la cual entrara en operación el 2018. Para lo cual, se coordinará con el responsable del área, y así reforzar las prácticas ambientales.

Adicionalmente, la Municipalidad Distrital de Pangoa en el marco del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que establece medidas de ecoeficiencia para el sector público y • Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, que modifica algunos artículos del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM. Considera necesario implementar acciones para incrementar la cultura de la ecoeficiencia a nivel institucional en el Programa Municipal EDUCCA, incluye:



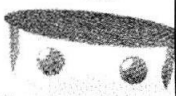
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
GERENCIA DEL AMBIENTE Y SS.PP.
Néstor José Peña Velito
JEFE UNIDAD DE SALUBRIDAD

MECANISMO DE FINANCIAMIENTO

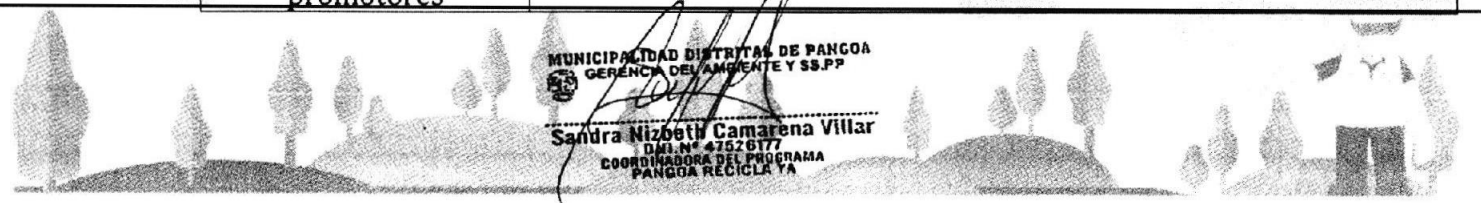
El mecanismo de financiamiento para el año 2017 y 2018 será a través del Programa presupuestal 036 "Gestión Integral de Residuos Sólidos", FONCOMÚN (Fondo de Compensación Municipal) con el que cuenta la Municipalidad Distrital de Pangoa, y plan de incentivos para los años siguientes, previa elaboración y aprobación de los planes de trabajo anuales, se incluirá en el Plan operativo Institucional de la Gerencia del Ambiente y Servicios Públicos.

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Pangoa es continuo, tomando en cuenta los indicadores de monitoreo y evaluación de la guía de orientaciones para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Programa Municipal EDUCCA, elaborada por la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente.

ACTIVIDADES		INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
LINEA DE ACCIÓN: EDUCACION AMBIENTAL			
Educación Ambiental Formal			
Promover la participación de promotores	N° de eventos (charlas, talleres) dirigidos a los PAE.	N° de promotores ambientales escolares acreditados.	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
GERENCIA DEL AMBIENTE Y SS.PP.
Sandra Nizbeth Camarena Villar
DNI N° 47526177
COORDINADORA DEL PROGRAMA
PANGOA RECICLA YA

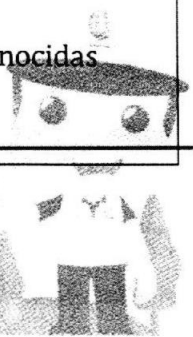




ambientales escolares (PAE)	Nº de docentes capacitados. Nº de instituciones educativas que aplican el enfoque ambiental en las temáticas del programa municipal EDUCCA. Nº de Proyectos Escolares Ambientales Integrados implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.
Educación Ambiental Comunitaria	
Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente	Nº de espacios públicos habilitados. Nº de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. N.º de personas que concurren a los espacios públicos habilitados. Nº de personas que participan en las actividades de promoción cultural – ambiental realizados.
Crear espacios de aprendizaje ambiental en la Biblioteca Municipal	Nº capacitaciones en temas ambientales. Nº de actividades de promoción de lectura verde realizadas. Nº de usuarios del rincón ambiental.
LINEA DE ACCIÓN: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	
Promover la participación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Nº de charlas y/o eventos de capacitación a PAC. Nº de promotores ambientales comunitarios reconocidos. Nº de actividades en la que participan los PAC Nº de proyectos /planes municipales en los que participan los promotores ambientales comunitarios.
Promover la participación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	Nº de charlas y/o eventos de capacitación a PAJ. Nº de promotores ambientales juveniles reconocidos. Nº de actividades en la que participan Nº de horas de capacitación que reciben Nº de horas en las que participan en eventos, campañas informativas y educativas.
LINEA DE ACCIÓN: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	
Diseñar e implementar campañas informativas	Nº de Campañas informativas y educativas implementadas. Nº de personas que participan en las campañas informativas Nº de Impresiones en redes sociales (Facebook y twitter)
Reconocer las buenas prácticas ambientales	Nº de promotores ambientales comunitarios reconocidos públicamente por el municipio Nº de promotores ambientales escolares reconocidos públicamente por el municipio Nº de entidades (instituciones públicas o privadas) reconocidas públicamente por el municipio.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA DEL AMBIENTE Y SS.PP.
Nestor Josue Peña Vellido
JEFE UNIDAD DE SALUBRIDAD






XIII. REPORTE ANUAL

La Gerencia del Ambiente y Servicios Públicos emitirá al Ministerio del Ambiente un informe de actividades desarrolladas en el plan de acción de acuerdo al Anexo 7: Modelo de informe de reporte anual de actividades desarrolladas de acuerdo a la Guía para elaborar e implementar el programa EDUCCA.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 GERENCIA DEL AMBIENTE Y S.S.P.P.
 Sandra Nizbeth Camarena Villar
 DNI N° 47526177
 COORDINADORA DEL PROGRAMA
 PANGOA RECICLA YA




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 GERENCIA DEL AMBIENTE Y S.S.P.P.
 Director Josue Peña Vilillo
 JEFE UNIDAD DE SALUBRIDAD

